

Constancia secretarial. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL CARMEN NORTE DE SANTANDER, veinticinco(25) de agosto de dos mil veinte, se deja constancia que el día de ayer se allego al correo electrónico escrito de acusación por parte del FISCAL 1 LOCAL DE EL CARMEN, para proceder con audiencia concentrada por ser un proceso penal abreviado conforme a la LEY 1826 DE 2017. Pasa al despacho de la Jueza, para fijar fecha y hora. Sírvasse proveer.


HENRY AUGUSTO ANGARITA GUERRERO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Distrito Judicial de Cúcuta
Juzgado Promiscuo Municipal de
El Carmen, Norte de Santander**

El Carmen, Norte de Santander, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte
(2020)

AUTO DE SUSTANCIACION No. 133

CUI No. 5424540890012020-00066

Contra: JESÚS DAVID QUINTERO

Delito: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone.

1.- Señalar como fecha el día **treinta (30) de septiembre** de dos mil veinte (2020), a las dos (02:00) de la tarde para realizar audiencia Concentrada.

2. Por intermedio de secretaria, notifíquese a las partes, en debida forma teniendo en cuenta el decreto 806 de 2020, audiencia que se realizará de manera virtual con el link de la audiencia.

CUMPLASE

**YARITHZA EMPERATRIZ RANGEL SANGUINO
JUEZ**

Firmado Por:

YARITHZA EMPERATRIZ RANGEL SANGUINO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL EL CARMEN GARANTIAS Y CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

be9c411647a6980e0f03dd42ed7d455e41c922bb61209cf5e6187c0e26713a5c

Documento generado en 25/08/2020 06:46:40 p.m.